

**GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA****EDICIÓN 2019****PREMIO ANUAL A LA "ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL"****Objeto**

El objeto de este premio es reconocer a aquellos Grupos Asociativos que estén ejecutando proyectos que impacten de manera directa en el sector industrial provincial. Se considera como Grupo Asociativo, sin necesidad de que el grupo cuente con personería jurídica, a un conjunto de empresas, agrupaciones empresarias, entidades públicas, académicas, científicas y/o tecnológicas que se unen para solucionar problemas comunes y lograr beneficios colectivos para las PyMEs del grupo y/o del sector industrial.

**Información Específica**

- El proyecto debe tener impacto directo sobre la competitividad de los miembros o del sector industrial de la Provincia de Córdoba o, en el caso de ser una Cámara Empresarial u otra organización, tener objeto industrial.
- Todas las empresas integrantes del Grupo Asociativo deberán estar radicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba.
- El Grupo Asociativo deberá presentar el proyecto implementado indicando los antecedentes de las empresas o instituciones miembros, razones por la cual se decidió llevar adelante el proyecto asociativo, descripción del proyecto propiamente dicho y el impacto del mismo en el sector y las empresas.

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Las empresas podrán optar por responderlos en todo o en parte. A los Grupos Asociativos preseleccionados se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellos Grupos Asociativos cuyo proyecto demuestre haber puesto en marcha durante el año 2018 una etapa de consolidación y de alto impacto.

**GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA****EDICIÓN 2019****PREMIO ANUAL A LA "CALIDAD"****Objeto**

Reconocer a aquellas empresas que hayan alcanzado al menos una acreditación en sistemas integrados de calidad o a algún standard reconocido en su industria durante el transcurso del año 2018.

**Información Específica**

- ❑ La empresa debe presentar el/los certificados que acrediten la norma o standard logrado.
- ❑ Datos cualitativos y cuantitativos que permitan valorar el impacto del logro en algunos de los siguientes aspectos:
  - *Enfoque en clientes y mercado:*
    - Tiene mecanismos para captar la satisfacción de sus clientes.
    - Realiza acciones y retroalimenta información.
    - Mide la satisfacción de sus clientes en relación a la competencia.
  - *Responsabilidad Social Empresaria:*
    - Realiza acciones de Responsabilidad Social.
    - Verifica el impacto de sus acciones.
    - Protege sus activos, los de sus clientes y el medio ambiente.
  - *Gestión de la Calidad y los Procesos:*
    - Realiza acciones sistemáticas para mejorar continuamente.
    - Promueve un ambiente propio de innovación.
    - Controla y mide sus procesos.
    - Gestiona cuantitativamente sus procesos.
    - Tiene mecanismos para gestionar la mejora.
    - Puede evidenciar la mejora.
  - *Compromiso con las personas:*
    - Promueve el desarrollo y participación de todo su personal.
    - Tiene mecanismos que permitan asegurar que el personal tiene las competencias requeridas para el puesto.
    - Tiene mecanismos de delegación que faculden y provean los recursos a su personal para hacer su trabajo en forma acorde.

- Tiene planes de capacitación del personal.
- *Relaciones con la cadena de valor:*
- Procura relaciones de largo alcance con sus proveedores y redes de comercialización.
  - Orientación a resultados.
  - Provea indicadores que demuestren los incrementos en sus resultados económicos, financieros, operativos indicando valores previos y posteriores al logro de calidad presentado.

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Las empresas podrán optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

### **Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya implementación de los estándares de calidad se incorporaron durante el año 2018.

**GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA****EDICIÓN 2019****PREMIO ANUAL AL “DESARROLLO INDUSTRIAL”****Objeto**

Reconocer aquellas empresas que hayan realizado durante el transcurso del año 2017 inversiones en bienes de uso (rodados, inmuebles, instalaciones, etc) y/o mejoras en la productividad de su empresa.

**Información Específica**

Describir el/los Desarrollo/s Industrial/es incorporado/s en la empresa teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Problema inicial que dio origen al desarrollo.
- Solución técnica desarrollada para resolver el mismo.
- Mencionar otras posibles soluciones disponibles en el mercado.
- Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas del sector.
- Equipamiento incorporado/adaptado por el desarrollo.
- Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero. Incorporar datos e información complementaria de interés.

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Las empresas podrán optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo desarrollo se implementó durante el año 2018.

## GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA

EDICIÓN 2019

## PREMIO ANUAL AL "EMPREENDEDOR INDUSTRIAL"

**Objeto**

Reconocer al emprendedor, empresa o equipo emprendedor que pudo concretar y comercializar su producción durante el año 2018. El objetivo es promover la cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de industrias, de empleo y bienestar social.

Se entiende por *emprendedor* aquella persona física o jurídica o equipo de personas que tienen una idea de negocio y que la perciben como una oportunidad que les ofrece el mercado y que han tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas, nuevos desafíos productivos y comerciales.

**Información Específica**

- ❑ *Respecto al emprendedor y/o su equipo:*
  - Reseña de sus capacidades y competencias que le permitieron lograr el éxito del emprendimiento y del negocio (nivel educativo del emprendedor y/o del equipo y experiencias adquiridas).
  - Antecedentes de otros proyectos emprendidos (si los hay).
  - Si tiene participación en otros emprendimientos o sociedades.
  - Puede incorporar otros datos e información complementaria que considere de interés para la comisión evaluadora.
- ❑ *Respecto al emprendimiento:*
  - Descripción del emprendimiento desarrollado.
  - Monto de inversión y origen de los fondos.
  - Destacar los pasos seguidos, Recursos Humanos, maquinaria y herramientas utilizadas para concretar el mismo.
  - Informar las alianzas estratégicas logradas, si hubiere.
  - Los factores o variables externas al proyecto que facilitaron su éxito.
  - ¿Cuál es el impacto provincial, nacional e internacional de su emprendimiento en el mercado?
- ❑ *Defina y Cuantifique:*
  - El incremento en la nómina de personal de la empresa.
  - El incremento de la facturación discriminando comercio interior y exportación.
  - Ampliación del mercado.
  - El impacto ambiental y social del emprendimiento.
  - Otros.

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Los emprendedores podrán optar por responderlos en todo o en parte. A los emprendedores preseleccionados se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

### **Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellos emprendimientos industriales nuevos o ampliaciones de emprendimientos industriales existentes o proyectos que se implementaron durante el año 2018.  
Podrán ser premiados personas físicas o jurídicas o un grupo emprendedor.

## GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA

EDICIÓN 2019

## PREMIO ANUAL A LA "INNOVACIÓN INDUSTRIAL"

**Objeto**

Reconocer aquellas empresas que hayan creado y/o adquirido nueva tecnología para la producción de bienes, servicios y/o mejora en los procesos. La innovación puede ser para mejorar los bienes, servicios y/o procesos *ya existentes* o para producir *nuevos y novedosos* productos y servicios.

**Información Específica**

Describir las innovaciones producidas teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Problema inicial que dio origen al desarrollo de la innovación.
- Resultado logrado: producto, servicio y/o proceso materializado.
- Descripción e impacto tecnológico de la innovación desde algunos de los siguientes puntos: facturación, costo de producción, productividad, sustitución de importaciones, exportaciones, contratación y formación de recursos humanos, captación de nuevos nichos de mercados, competitividad, impacto en el medio ambiente, impacto social.
- Antecedentes y justificación de la innovación.
- Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas del sector.
- Equipamiento incorporado / adaptado por el desarrollo tecnológico.
- Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero. Incorporar datos e información complementaria de interés.

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Las empresas podrán optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya innovación se haya implementado durante el año 2018.

**GUÍA PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES A LOS PREMIOS DÍA DE LA INDUSTRIA****EDICIÓN 2019****PREMIO ANUAL A LA “SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”****Objeto**

Reconocer a las empresas que hayan satisfecho sus necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, promoviendo un uso racional de los recursos naturales, logrando la compatibilidad de sus actividades económicas y la preservación actual y futura de la biodiversidad.

La sostenibilidad ambiental se evalúa desde tres aspectos:

- ❖ Comunidad (proveedores, clientes, competencia).
- ❖ Medio ambiente.
- ❖ Modelo de negocios con enfoque social y ambiental.

**Información Específica**

- La empresa deberá presentar el proyecto implementado indicando las mejoras obtenidas y aportando la documentación que acredite las mismas.
- Los proyectos deben demostrar mejoras en disminución de consumo de recursos o de generación de efluentes. A modo enunciativo:
  - *Disminución de consumo de:*
    - Agua
    - Combustibles
    - Energía Eléctrica
    - Materias primas o insumos
  - *Reducción de:*
    - Efluentes líquidos y/o residuos sólidos
    - Emisiones gaseosas

Los requisitos precedentes son orientativos y enviados a modo de guía. Las empresas podrán optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo caso de aplicación de ecoeficiencia se terminó durante el año 2018.